



# Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

Fco. De Orellana, a 12 de Mayo de 2020

Sr.

VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **AREVALO MENDEZ CARLOS MARCELO**, portador de la cédula de ciudadanía No. **040114387-0** quien es propietario de **50,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (50 ACCIONES)**, USD 50,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

| C E S I O N A R I O                              | CEDULA DE<br>CIUDADANIA | NUMERO DE<br>ACCIONES |
|--------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS<br>TRANSCOCA S.A | 2290314545001           | 50                    |
| TOTAL-----                                       |                         | 50                    |

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente y cesionario

  
.....  
**Sr. AREVALO MENDEZ CARLOS MARCELO**  
**CI. 040114387-0**  
**CEDENTE**

  
.....  
**Cia. TRANSCOCA S.A**  
**Ruc. 2290314545001**  
**CESIONARIO**

**RUC:**  
**2290314545001**

**DIRECCION:** La Florida Cesar Andi y 9 de octubre  
**TELFONO:** 06-2882-452  
**E-MAIL:** transcoca@hotmail.com  
**ORELLANA - ECUADOR**

|                                                                                   |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | Sistema de Gestión Documental |
|                                                                                   | APLICACIONES ADMINISTRATIVAS  |

**NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR/A DE SOCIEDAD**

LUGAR : FRANCISCO DE ORELLANA  
 FECHA EMISIÓN : 07/SEPTIEMBRE/2017  
 SOCIEDAD : COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.  
 IDENTIFICACIÓN : RUC. No. 2290314545001  
 CARGO : PRESIDENTE  
 VIGENCIA : CUATRO (4) AÑOS  
 TITULAR : VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL  
 IDENTIFICACIÓN : C.C. / C.I. No. 1102272463  
 NACIONALIDAD : ECUATORIANA

Estimado (a)

VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL

Comunico que por RESOLUCIÓN de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A. celebrada hoy 07/SEPTIEMBRE/2017 ha sido designado (a) para ejercer el cargo de PRESIDENTE de la entidad por el período estatutario de CUATRO (4) AÑOS, función para la cual es elegido (a) por primera oportunidad.

ATRIBUCIONES.- El/la PRESIDENTE integrará y Presidirá tanto la Junta General como el Directorio de la compañía; y, en representación del Directorio ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado por la Junta General.

FUNCIONES.- Sus funciones constan descritas en los Artículos 15, 16 y 19 de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales constante en el instrumento otorgado ante el Notaria Pública Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquillón Fonseca, el 06/AGOSTO/2014; e, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, bajo el Número 69, Folio 556, Tomo Uno, el 11/SEPTIEMBRE/2014.

ANTECEDENTE.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 04/ABRIL/2006 ante el Dr. Salomón Merino Torres, Notario Público Primero del cantón Francisco de Orellana; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1587, de fecha 08/MAYO/2006; e, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, el 30/MAYO/2006.

En conformidad y aceptación sírvase firmar al pie del presente documento.

Atentamente,



f)

Zapata Guerra María Eugenia  
GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN.- El/la suscritó (a) libre y voluntariamente dejo (a) expresa constancia de aceptación del nombramiento de PRESIDENTE que antecede.

Conforme,

f)

Valladolid Agreda Juan Manuel  
PRESIDENTE



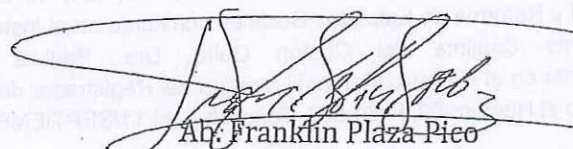
# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

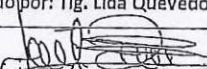
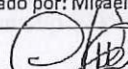
Email: [registroporellana@registroporellana.gob.ec](mailto:registroporellana@registroporellana.gob.ec) RUC. 2260012550001

**E**l Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha lunes dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete, a las 14H00, queda inscrita la presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A., A FAVOR DE VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL**, bajo el No. 198, Folio Inicial No. 400, Folio Final No. 401, Repertorio No. 608, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2017.

  
Ab. Franklin Plaza Pico

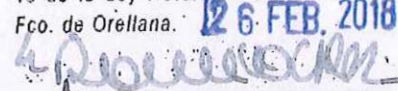
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



|                                  |                                                                                     |                                                                                      |                    |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Revisado por: Ab. Franklin Plaza | Marginado por: Tlg. Lida Quevedo                                                    | Digitado por: Micaela Fulpas                                                         | 0647-RPCFO-2017    |
|                                  |  |  | Fact. 001-003-1717 |

**COMPULSA**

El (los) documento(s) que se me presenta(n) en  
..... foja(s) es(son) fiel copia certificada  
del(los) que se me exhibió(eron) y lo confiero de  
conformidad con lo dispuesto en el No. 5 del Art.  
18 de la Ley Notarial. De todo lo cual doy fé.  
Fco. de Orellana. **12 6 FEB. 2018**

  
Dr. Ramiro Cruz Mayorga  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VALLADOLID AGREDA  
JUAN MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
CALVAS  
COLABACA  
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
LISENIA CERVELINA  
ANDRÚ CRUZ

N. 110227246-3



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VALLADOLID JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AGREDA REDUCINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
FRANCISCO DE ORELLANA  
2018-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-10-04

  
DIRECTOR GENERAL

  
PERSONA CON IDENTIFICACIÓN









**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0028 M  
SECTOR M.

0028 - 300  
CANTÓN FCO. DE ORELLANA

1102272463  
CÉDULA N.

VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA ORELLANA

CANTÓN FCO. DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
PARROQUIA PTO. FCO. DE  
ORELLANA

ZONA 1



**ELECCIONES**  
SECCIONALES Y CPDS

**2019**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

  
PRESIDENTE DE LA JRV

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
Nº 040114387-0

APellidos y Nombres: **AREVALO MENDEZ CARLOS MARCELO**  
Lugar de Nacimiento: **CARCHI**  
Montufar: **GONZALEZ SUAREZ**  
Fecha de Nacimiento: **1977-01-26**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **HOMBRE**  
Estado Civil: **SOLTERO**

0401143870

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** V234412242

APellidos y Nombres del Padre: **AREVALO CHULDE JUAN CRUZ**  
APellidos y Nombres de la Madre: **MENDEZ CUASQUER ESTHER MARIA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-11-08**  
Fecha de Expiración: **2027-11-08**

00003913

DIRECTOR GENERAL: [Firma] FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 176 CERTIFICADO No. 0401143870 CEDULA No.

**AREVALO MENDEZ CARLOS MARCELO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

0401143870

PROVINCIA: **CARCHI**  
CANTON: **MONTUFAR**  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: **GONZALEZ SUAREZ**  
ZONA:

**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
**2019**

**CIUDADANA/O:**  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]

**P. PRESIDENTE DE LA JRV**



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

FECHA : 29/MARZO/2019  
LUGAR : PTO. FRANCISCO DE ORELLANA – ORELLANA  
SOCIEDAD : COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.  
IDENTIFICACIÓN : RUC. No. 2290314545001  
TIPO DE JUNTA : ORDINARIA  
OBJETO : PREVISTO EN LA CONVOCATORIA

**INTRODUCCIÓN:**

En el Auditorio del Terminal Terrestre EP, ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico; la calle Huataraco S/N y 6 de diciembre, perteneciente a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las TRECE HORAS (13h00) se reúnen previa convocatoria los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.,

**DESARROLLO:**

En primera convocatoria y al no tener el quórum necesario se procede a esperar una hora según el artículo 237, por lo que el Presidente convoca para una después iniciando a las Catorce horas con diecisiete minutos (14h17) declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el/los punto (s) constante (s) en la convocatoria y que es/son el/los siguiente (s):

1. *Constatación de quórum e Instalación de la Junta General extraordinaria de accionistas.*
2. *Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.*
3. *Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.*
4. *Conocimiento y aprobación del informe del auditor contable sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.*
5. *Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2018.*
6. *De conformidad con el artículo 192 de la Ley de compañías. Resolución y autorización, para adquirir las acciones de los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. y autorización para transferir las acciones de la referida compañía.*
7. *Elección de comisarios principal y suplente.*
8. *Conocimiento y aprobación de la reforma del Reglamento Interno Institucional.*
9. *Clausura.*

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
**ORELLANA – ECUADOR**



I  
**1ER. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide al Secretario que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Una vez tomada la asistencia de los accionistas En forma previa el Presidente dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes teniendo como base el correspondiente libro de acciones y accionistas de la empresa. Igual dispone incorporar al mentado libro la correspondiente convocatoria que fuera realizada por la prensa conforme dispone la ley y estatutos.

Secretaría elabora la lista de asistentes y se verifica la asistencia de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ACCIONES (21840) que para el caso representa el CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO (43.68%) del capital social presente al momento de la segunda convocatoria que en total suman cincuenta mil acciones (50.000,00), revisado fidedignamente para el efecto e igual suscrito por los asistentes y que formará parte integrante del expedientes junto con los demás documentos de rigor.

Vista que la existencia del correspondiente quórum no completa el 50% más uno se procede a aplicar la Nota de la convocatoria *En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada; La junta General se reunirá en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria; luego de la cual se realizará la Junta con el número de accionistas presentes; sus resoluciones serán obligatorias para todos, de conformidad al Art. 237 de la Ley de Compañías.*

Luego de lo cual se procede a dar la palabra al Sr. presidente Juan Manuel Valladolid Agreda quien seguidamente da la bienvenida y da por iniciada la sesión a la junta general de accionistas de la compañía Transcoca S.A

II  
**2DO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Se procede con la lectura en primer lugar del informe del PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL el Sr. Juan Valladolid procede a hacer las aclaraciones de porque se lee el Informe de presidencia porque en la reforma de los estatutos del 2015 se designa al presidente como representante legal por esta razón procede a leer el Informe de Presidencia, en términos generales informa La Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCA S.A., ha realizado diferente actividades, una de las cosas más importantes es estar al día en las obligaciones tributarias (SRI), Superintendencia de Compañías, Bancos y Seguros, Agencia Nacional de Transito ANT, IESS y Agencia Municipal de Transito de Francisco de Orellana.

Durante el 2018 se ha mantenido las relaciones comerciales con las siguientes empresas dedicadas a servicios petroleros como es: CPP, JARAMILLOIL, FRONTERAMAZ, DAYUMA TRUCK, MISION PETROLEUM, GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, TEXASOIL, COCA CONSTRUYE entre otras.

Desde mi administración, en calidad de Presidente se ha adoptado la decisión de cancelar las facturas a los socios, máximo cinco días después de acreditados los pagos por parte de los clientes a quienes la compañía presta servicios, con lo que se ha garantizado honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

Dentro del proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispone a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), conforme lo determinado en la liquidación, en el término de cinco días, bajo prevención de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa; ante lo cual, considerando la situación económica de la compañía se firmó un acuerdo de pago con el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, y hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37.

•Al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, se han realizado las gestiones pertinentes para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado la autorización para acceder a dicho crédito, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta; por el contrario, a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.

•Mediante oficio No.275-GADMFO-DE-MCH-2017 de fecha 20/12/2017 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, comunica que realizada la fase de control interno a los expedientes de pago de los servicios de transporte se encontró novedades en los contratos SIE-GADMFO-0100-2012 Y SIE-GADMFO-017-2013 se canceló un precio unitario diferente al establecido en el contrato, razón por la cual, existe un pago indebido de USD. 5,529.20. Realizando un resumen de todos los pagos realizados a la compañía Transcoca por servicio de transporte se estableció que existe un pago indebido por el valor de USD. 7,755.36.

El 23 de diciembre de 2016 se descontó el valor de USD 3877.68 del contrato SIE-GADMFO-048-2016, el 15 de diciembre de 2017, se descontó USD.1000,00 del proceso SIE-GADMFO-060-2017, resultando un saldo de USD. 2,877.68, valores que solicitó sean pagados de inmediato; sin embargo considerando la situación económica de la compañía Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana descontó en el año 2018 lo siguiente: un total de USD.2170.00 en 7 cuotas de USD. 310 de los servicios prestados por Ríofrio María y USD. 707.68 de los servicios prestados de Iriarte Lino y Llano Julio dando un total de 2877.68. con lo que se ha reintegrado en su totalidad los valores determinados como pago indebido.

El Sr. Eiodoro Primitivo pide explicación del préstamo del banco de Guayaquil sobre cómo fue concedido quien autorizó y en que se usó, a lo que se dio la explicación de que en la administración actual se tomó el préstamo con un juicio de banco en contra de la compañía con sentencia ejecutoriada por lo que por orden judicial se tiene que pagar, además se indicó al accionista que el crédito fue firmado por la Srta. Mayra Cumba y concedido por el banco con los estatutos del 2006 y un acta de directorio, por lo que se explica que luego de pagar se seguirán acciones legales en contra del banco,

El Sr. Abdón Torres pide la palabra y acota que el directorio del 2015 debió haber estado enterado del préstamo a lo que el Sr. Valladolid indica que no tuvieron conocimiento, por lo que pide que se de seguimiento para asignar responsabilidades.

También se da lectura a una carta que presentó el Sr. Carlos Patiño en el que pone en conocimiento que en continuas ocasiones puso cartas de desacuerdo o inconformidad a los balances en los años 2012, 2014, 2016 pero en especial en balance.

Luego de estas intervenciones se da por aprobado el informe de Presidencia.

Luego El Sr. Darwin Rodríguez Gerente presenta su informe el cual es aprobado.

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.cjatranscoca.com](http://www.cjatranscoca.com)

ORELLANA – ECUADOR



II

**3ER. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**• CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Se procede a dar lectura del Informe de los comisarios Narciza Chonata y Daniel Valladolid proceden a dar lectura del informe del ejercicio económico del 2019 que en su parte medular indica

**Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;**

Como comisarios y fiscalizadores de la compañía Transcoca S.A., hemos recibido mes a mes el informe financiero durante el ejercicio fiscal 2018 por parte de la señora contadora, los mismos que concuerdan con los reportes de compras y ventas conjuntamente con la declaración de impuestos al SRI.

**Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;**

Una vez realizado la revisión de los estados de caja y cartera, donde se constató que todos valores recaudados por concepto de cuotas de administración, mensualidades, multas y sellos, etc, cobrados a los accionistas durante los periodos del 2015 al 2017, no fueron depositados en la respectiva cuenta corriente de la compañía y fueron utilizados como dinero de bolsillo, lo que generó valores pendientes de cobro que afectaron la información del periodo 2018; sin embargo, se ha podido evidenciar que se ha depurado las cuentas y se ha verificado que se cierran las cuentas cuya legalidad contaba con la respectiva documentación de respaldo; quedando pendiente de depurar valores que fueron cobrados en efectivo y de los cuales no se cuenta con la documentación que sustente el depósito en la cuenta de la compañía.

De la revisión realizada a los estados de caja y cartera se evidencia que desde los años 2014 y 2015, se vienen arrastrando saldos de cuentas por cobrar a ADVANTAGE TRAVEL CIA. LTDA, MANANTI, G.E.A. ASISTENCIA ESP. DEL ECUADOR, ATEC S.A, PIMINCAPE S.A, CIA. LA JOYA, COOP. DE VOLQUETAS PTO. ORELLANA, CORTEZ ZAMBRANO DANIEL (AEROPUERTO), LEFUE, LLORI LLERENA CUATROELE S.A y hasta la presente fecha no han sido cobrados.

**Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;**

A diferencia del periodo 2017, se ha revisado minuciosamente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y se comprobó que la compañía ha generado ventas y compras y que las mismas se encuentran respaldadas en los respectivos comprobantes que reposan en los archivos.

También tenemos que informar que al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, según lo informado por el directorio, se han realizado las gestiones para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado y autorizado acceder a dicho crédito y para que se iba a utilizar, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta, por el contrario a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.



Así mismo, se conoció que existe un proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispuso a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), según consta en los libros contables hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37 conforme a un convenio suscrito en los representantes legales de la compañía y el señor Silva.

Según los balances la compañía entre sus activos mantiene la cuenta terrenos, éstos corresponden a dos terrenos ubicados en Providencia y San Luis de Armenia, adquiridos en años anteriores; según el informe del análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de transportes pesados Transcoca S.A. RUC 22903145001, de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se observó que la compañía no cuenta con las escrituras de dichos terrenos y en el mismo informe se recomienda gestionar la escrituración, según lo informado por el Presidente y Gerente se ha hecho el seguimiento sobre el tema terrenos y en los próximos meses se tendrá escriturado a nombre de la compañía el terreno de Providencia, en cuanto al terreno de San Luis de Armenia se nos ha comunicado que se trata de terrenos comunales y por lo tanto no se puede contar con escrituras y la opción sería realizar un contrato de comodato pero esto no permitiría considerarlo como patrimonio de la compañía porque no constituiría propiedad de la compañía y la otra opción sería buscar un comprador por cuanto es imposible escriturarlo.

Adicionalmente, se informa que se evidenció que:

-La Compañía de Transporte Pesado Transcoca cumplió con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público"; Ventas a crédito de los siguientes periodos:, 2012.12, 2013.03, 2013.06, 2013.09, 2013.12, 2014.03, 2014.06, 2014.09, 2014.12, 2015.03, 2015.06, 2015.09, 2015.12, 2016.03, 2016.06, 2016.09, 2016.12, 2017.03, 2017.06, 2017.09, 2017.12, 2018.03, 2018.06, 2018.09, 2018.12.

-Los socios que cuentan con puntos de emisión, no presentan de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario de declaración del IVA.

Es todo cuanto podemos y debemos informar en el cumplimiento de nuestras obligaciones en calidad de comisarios de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. durante el ejercicio económico 2018, para lo cual establecemos las siguientes recomendaciones:

#### Recomendaciones:

1. Establecer procedimientos de control Interno para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la observación de las políticas.
2. Solicitar al Gerente en funciones la presentación de la respectiva garantía.
3. Adoptar las acciones correctivas para que la información financiera sea coherente entre los reportes de compras, ventas, declaración de IVA, el Anexo Transaccional Simplificado y el estado de resultados.
4. Los valores recaudados en efectivo, deberán ser depositados en la respectiva cuenta corriente que mantiene la compañía y por ningún concepto podrán ser utilizados como dinero de bolsillo como se dio en administraciones anteriores.
5. Los socios que cuentan con puntos de emisión, deberán presentar de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario 104 a fin de evitar la aplicación de sanciones por parte del SRI.



6. Aplicar las sugerencias, establecidas los resultados del informe de análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de Transportes Pesados Transcoca S.A., de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, para corregir deficiencias de control, sanear los registros contables, y localizar la documentación de los valores que se han observado en el informe.
7. Gestionar la legalización de los terrenos de la Compañía.
8. En el caso de que el Banco de Guayaquil no demuestre que se contó con la autorización de la Junta General para acceder al crédito concedido en el año 2015, se recomienda impulsar una contrademanda, por cuanto no se ha demostrado que dichos valores hayan sido utilizados en beneficio de la compañía.
9. Realizar la conciliación de los saldos entre la compañía Transcoca S.A. y los clientes y proveedores, para comprobar la veracidad y legalidad de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
10. Se recomienda a los socios activos con unidad aunar esfuerzo en bien de la compañía.

Luego da la lectura la sala da por APROBADO el informe de la comisaria.

## IV

## 4TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR CONTABLE  
SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

La Ing. Diana Mera contadora de la compañía procede con la lectura y explicación del balance según detalle

**BALANCE DEL 2018**

|              |                                   |              |              |
|--------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
| 5.           | EGRESOS                           |              |              |
| 5.1.         | COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION     |              | 1.575.929,79 |
| 5.1.01.01.01 | TRANSPORTE DE CARGA/FACTURACION   | 1.575.684,79 |              |
| 5.1.01.01.02 | ALQUILER DE VEHICULO Y MAQUINARIA | 245          |              |
| 5.2.         | GASTOS DE OPERACIÓN               |              | 12.488,20    |
| 5.2.01.08.06 | GV- MANTENIM.TERRENO              | 1.402,17     |              |
| 5.2.01.08.08 | GV - MANTENIMIENTO SOFTWARE       | 193          |              |
| 5.2.01.16.02 | GV - ATENCION A CLIENTES          | 293,55       |              |
| 5.2.01.16.05 | GV- GASTOS DE ASAMBLEAS           | 1.207,07     |              |



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              |                                     |          |  |
|--------------|-------------------------------------|----------|--|
| 5.2.01.17.02 | GV - HOTELES/COMISION               | 135,99   |  |
| 5.2.01.17.03 | GV - ALIMENTACION / COMISION        | 74,68    |  |
| 5.2.01.20.09 | GV - REEMBOLSO DE GASTOS / COMISION | 291,65   |  |
| 5.2.01.20.10 | PATENTE MUNICIPAL                   | 173,93   |  |
| 5.2.01.27.08 | GV - ALQUILER DE VEHICULOS          | 8.268,14 |  |
| 5.2.01.27.13 | GV - DONACIONES / AYUDA A SOCIOS    | 442,72   |  |
| 5.2.01.27.18 | GV - PEAJES Y ESTACIONAMIENTO       | 5,3      |  |

|              |                                                  |           |                  |
|--------------|--------------------------------------------------|-----------|------------------|
|              | <b>GASTOS ADMINISTRATIVOS/PERSONAL</b>           |           | <b>53.202,18</b> |
| 5.3.01.01.01 | GA - SUELDOS UNIFICADOS                          | 22.271,64 |                  |
| 5.3.01.01.02 | GA - HORAS EXTRAS                                | 815,67    |                  |
| 5.3.01.01.06 | BONO NAVIDENO                                    | 1.000,00  |                  |
| 5.3.01.01.16 | GA - BONOS POR DESEMPEÑO                         | 2.128,91  |                  |
| 5.3.01.02.01 | GA - APOORTE PATRONAL                            | 2.635,56  |                  |
| 5.3.01.02.02 | GA - FONDOS DE RESERVA                           | 249,71    |                  |
| 5.3.01.03.01 | GA - DECIMO TERCER SUELDO                        | 2.818,67  |                  |
| 5.3.01.03.02 | GA - DECIMO CUARTO SUELDO                        | 1.084,91  |                  |
| 5.3.01.03.03 | GA - VACACIONES                                  | 766,33    |                  |
| 5.3.01.03.05 | GA - INDEMNIZACIONES LABORALES                   | 537,55    |                  |
| 5.3.01.05.01 | GA - SERVICIOS LEGALES                           | 1.100,00  |                  |
| 5.3.01.05.02 | GA - SERVICIOS PROFESIONALES (INCLUYE AUDITORIA) | 16.785,47 |                  |
| 5.3.01.06.01 | GA - SERVICIOS OCASIONALES                       | 1.007,76  |                  |

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

**ORELLANA - ECUADOR**



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              | GASTOS ADMINISTRATIVOS/BIENES Y SERVICIOS   |          |           |
|--------------|---------------------------------------------|----------|-----------|
|              |                                             |          | 44.431,81 |
| 5.3.01.06.02 | GA - SERVICIOS DE IMPRESION E               | 1.192,00 |           |
| 5.3.01.08.01 | GA - MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE COMPUTACION | 359,2    |           |
| 5.3.01.08.02 | GA - MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE OFICINA     | 1.605,48 |           |
| 5.3.01.08.05 | GA- MANTENIMIENTO MUEBLES DE OFICINA        | 330,36   |           |
| 5.3.01.09.01 | GA - ARRENDAMIENTO DE OFICINA               | 3.260,88 |           |
| 5.3.01.11.02 | GA - SERVICIOS DE PUBLICIDAD                | 263      |           |
| 5.3.01.11.03 | GA - PUBLICIDAD Y ANUNCIOS EN PRENSA        | 434      |           |
| 5.3.01.11.04 | GA -TAXIS                                   | 121,45   |           |
| 5.3.01.12.01 | GA - COMBUSTIBLES DE VEHICULO               | 630,6    |           |
| 5.3.01.16.01 | GA - REFRIGERIOS DIRECTORIO                 | 121,25   |           |
| 5.3.01.16.03 | GA - GASTO ALIMENTACION/GESTIÓN             | 2.402,78 |           |
| 5.3.01.16.04 | GA - AGASAJO NAVIDENO                       | 5.440,11 |           |
| 5.3.01.16.07 | GA - ENVIO ENCOMIENDAS                      | 134,33   |           |
| 5.3.01.17.01 | GA - PASAJES AEREOS                         | 168,97   |           |
| 5.3.01.17.03 | GA - ALIMENTACION / FACTURACIÓN Y COBRANZAS | 1.246,50 |           |

|              | GASTOS ADMINISTRATIVOS/BIENES Y SERVICIOS |          |  |
|--------------|-------------------------------------------|----------|--|
| 5.3.01.18.01 | GA - ENERGIA ELECTRICA                    | 969,97   |  |
| 5.3.01.18.02 | GA - TELEFONIA CELULAR                    | 1.012,00 |  |

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

ORELLANA - ECUADOR



|              |                                                             |           |  |
|--------------|-------------------------------------------------------------|-----------|--|
| 5.3.01.18.03 | GA - TELEFONIA FIJA                                         | 195,61    |  |
| 5.3.01.18.04 | GA - SERVICIOS DE INTERNET                                  |           |  |
|              |                                                             | 959       |  |
| 5.3.01.18.06 | GA - CABLE TV,                                              | 176,79    |  |
| 5.3.01.19.01 | GA - NOTARIOS                                               | 391,5     |  |
| 5.3.01.19.02 | GA - REGISTRADORES DE LA PROP                               |           |  |
|              |                                                             | 100       |  |
| 5.3.01.20.03 | GA - MUNICIPALES                                            | 1,77      |  |
| 5.3.01.20.05 | GA - CONTRIBUCION<br>SUPERINTENDENCIA                       | 486,36    |  |
| 5.3.01.20.06 | GA - INTERESES MORA Y MULTA                                 |           |  |
|              |                                                             | 366,38    |  |
| 5.3.01.20.08 | GA - BOMBEROS                                               | 1.288,00  |  |
| 5.3.01.21.03 | GA - DEPRECIACION MUEBLES Y<br>ENSERES                      | 714,48    |  |
| 5.3.01.21.05 | GA - DEPRECIACION EQUIPOS DE<br>COMPUTACIÓN                 | 1.768,61  |  |
| 5.3.01.21.08 | GA - DEPRECIACION EQUIPOS DE<br>OFICINA                     | 160,79    |  |
| 5.3.01.24.01 | GA - GASTOS PROVISIONES                                     | 3.023,39  |  |
| 5.3.01.27.01 | GA - SUMINISTROS DE ASEO Y<br>LIMPIEZA                      | 350,37    |  |
| 5.3.01.27.02 | GA - SUMINISTROS Y MATERIALES                               | 1.041,82  |  |
| 5.3.01.27.05 | GA - CAPACITACIÓN Y SEMINARIO                               | 222,5     |  |
| 5.3.01.27.07 | GA - SEGURIDAD                                              | 84,05     |  |
| 5.3.01.27.14 | GA - UNIFORMES                                              | 1.009,06  |  |
| 5.3.01.27.15 | GA - OTROS GASTOS (INCLUYE USD.<br>11,165,60 SHUBERT SILVA) | 11.956,40 |  |
| 5.3.01.27.99 | GA - GASTOS VARIOS                                          | 442,05    |  |

|              |                               |        |               |
|--------------|-------------------------------|--------|---------------|
|              | <b>GASTOS FINANCIEROS</b>     |        | <b>681,37</b> |
| 5.4.01.01.02 | GF - GASTOS BANCARIOS         | 521,38 |               |
| 5.4.01.01.03 | GF - GASTOS FINANCIAMIENTO DE | 0,6    |               |



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              |                               |        |                     |
|--------------|-------------------------------|--------|---------------------|
| 5.4.01.02.03 | GF- GASTOS FINANCIAMIENTO SEG | 159,39 |                     |
| 5.           | <b>TOTAL EGRESOS</b>          |        | <b>1.686.733,35</b> |

|    |                                |  |                     |
|----|--------------------------------|--|---------------------|
| 4. | <b>TOTAL INGRESOS</b>          |  | <b>1.687.160,79</b> |
| 5. | <b>TOTAL EGRESOS</b>           |  | <b>1.686.733,35</b> |
|    | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b> |  | <b>427,44</b>       |

### CONCILIACION TRIBUTARIA

|                                                                        |                   |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>                                          | <b>427,44</b>     |
| (-) 15% Participación a trabajadores                                   | 64,12             |
| Conciliación Tributaria:                                               |                   |
| (-) Ingresos Exentos                                                   | -                 |
| (+) Gastos no deducibles                                               | -                 |
| <b>UTILIDAD GRAYABLE</b>                                               | <b>363,32</b>     |
| <b>(-) IMPUESTO A LA RENTA (CAUSADO) 25%</b>                           | <b>90,83</b>      |
| <b>UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>                       | <b>272,49</b>     |
| <b>(-) RESERVA LEGAL 10%</b>                                           | <b>27,25</b>      |
| <b>UTILIDAD A REPARTIR</b>                                             | <b>245,24</b>     |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>                                     |                   |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>                                     | <b>90,83</b>      |
| (-) MENOS:                                                             |                   |
| RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO | 14.485,52         |
| <b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>                                 | <b>-14.394,69</b> |

Luego de las explicaciones de las cuentas del balance se procede a recepiar las observaciones las mismas que son explicadas, sustentadas y justificadas por parte de la contadora de la compañía TRANSCOCA S.A.

Luego de las deliberaciones accionistas presentes estos proceden a dar por aprobado el balance correspondiente al año fiscal 2018.

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

**ORELLANA - ECUADOR**



V

**5TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2018.**

En este punto se pone a consideración de la sala el uso de la utilidad generada en el ejercicio fiscal del año 2019 que tiene un valor de 272,49 usd, Luego de deliberado el tema, por unanimidad de los asistentes a la Junta General se **RESUELVE APROBAR** dejar la utilidad del ejercicio 2019 para capitalización de la compañía.

VI

**6TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN, PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

Se pone a consideración de la junta general este punto el mismo que luego de deliberado el tema, por unanimidad de los asistentes a la Junta General se **RESUELVE APROBAR**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESUELVE AUTORIZAR, ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

VII

**7MO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**ELECCIÓN DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.**

*Para la elección de los comisarios y suplentes se solicita que se nominen candidatos a los cuales se nominan al accionista Joffre Guerrero, también al accionista Abdón Torres el cual no acepta y nombra al Ing Carlos Pérez el cual por el tiempo de ser socio no califica, luego de lo cual son nominados el Sr. Carlos Patiño, La Sra Marcela Guamán y por último el Sr Ángel Villegas con los que se procede a la elección obteniendo los siguientes resultados:*

**CANDIDATO**

**VOTACION**

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCIÓN: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

**ORELLANA – ECUADOR**



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|                     |    |
|---------------------|----|
| Sr. Pablo Villegas  | 1  |
| Sr Carlos Patiño    | 36 |
| Sra. Marcela Guamán | 2  |
| Sr. Joffre Guerrero | 44 |

*Se decide tomar la votación por persona y no por acciones obteniendo como ganadores de acuerdo a la cantidad de votos*

|                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| Sr. Joffre Guerrero | COMISARIO PRINCIPAL |
| Sr Carlos Patiño    | COMISARIO SUPLENTE  |

De la votación se tienen los resultados anteriormente descritos por lo quedan proclamados como comisarios principal y suplente respectivamente.

VII

#### 8VO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

#### **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL.**

Por decisión de la Junta general este punto queda SUSPENDIDO y será tratado en una junta EXTRAORDINARIA que será convocada para el 26 de abril del 2019.

IX

#### 9VNO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

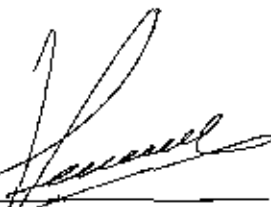
El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

#### **CLAUSURA.**

Se declara clausurada la Junta General a las DIECIOCHO HORAS con CUARENTA Y TRES MINUTOS (18h43).

Lo CERTIFICAMOS.

  
JUAN MANUEL VALLADOLID AGREDA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
DARWIN RODRIGUEZ VALVERDE  
SECRETARIO DE LA JUNTA

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
ORELLANA - ECUADOR

Fco. De Orellana, 11 de Mayo del 2020

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA N° 002-CIA-TC-2019**

En el Auditorio del Terminal Terrestre EP, ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico; la calle Huataraco S/N y 6 de diciembre, perteneciente a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las TRECE HORAS (13h00) se reúnen previa convocatoria los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.,

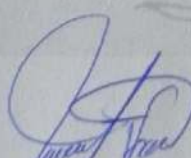
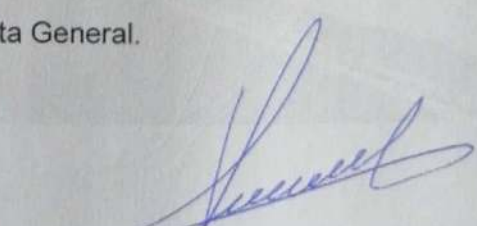
En el orden del día, en el punto seis de la convocatoria se aprobó la Devolución de Acciones a favor de la Compañía Transcoca S.A, por parte de los siguientes accionistas según:

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN, PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

| N° ACC. | CEDENTE                           | CEDULA      | N° ACCIONES | CESIONARIO               |
|---------|-----------------------------------|-------------|-------------|--------------------------|
| 1       | AREVALO MENDEZ CARLOS MARCELO     | 040114387-0 | 50          | CIA.<br>TRANSCOCA<br>S.A |
| 2       | CORDERO MONCAYO JUDITH<br>DOLORES | 110288959-7 | 50          | CIA.<br>TRANSCOCA<br>S.A |

Con los antecedentes expuestos y para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación; Presidente y Gerente de la Cia Transcoca S.A.

Siendo las 18h00 concluye esta reunión de Junta General.

  
Sr. Manuel Valladolid  
Presidente Transcoca S.A.  
Tlgo. Darwin Rodríguez Valverde  
Gerente General Transcoca S.ATRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001DIRECCION: Calles; Cesar Andy y Av. 9 de Octubre.  
TELFONO:06-2882-452 (Presidente 0996674551 – Operaciones 0982246740)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
ORELLANA – ECUADOR



# Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCA S.A.

Fco. De Orellana, a 14 de Septiembre de 2020

Sr.

RODRIGUEZ VALVERDE DARWIN DANILO

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza **CORDERO MONCAYO JUDITH DOLORES**, portador de la cédula de ciudadanía No. **110288959-7** quien es propietario de **50,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (50 ACCIONES)**, USD 50,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.

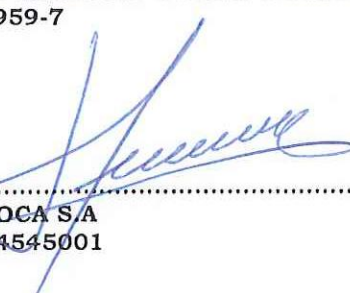
La transferencia se realiza de la siguiente manera:

| C E S I O N A R I O                              | CEDULA DE<br>CIUDADANIA | NUMERO DE<br>ACCIONES |
|--------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS<br>TRANSCOCA S.A | 2290314545001           | 50                    |
| TOTAL-----                                       |                         | 50                    |

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente, junto con su cónyuge el señor **EDGAR RAMIRO CAZAR CEVALLOS**, con cédula de identidad No. **100249787-1** y cesionario.

  
Sr. CORDERO MONCAYO JUDITH DOLORES  
CI. 110288959-7  
CEDENTE

  
EDGAR RAMIRO CAZAR CEVALLOS  
CI. 100249787-1  
CONYUGE CEDENTE

  
Cia. TRANSCOCA S.A  
Ruc. 2290314545001  
CESIONARIO

RUC:  
2290314545001

DIRECCION: La Florida Cesar Andi y 9 de octubre

TELFONO: 06-2882-452

E-MAIL: transcoca@hotmail.com  
ORELLANA - ECUADOR



*Compañía de Transportes Pesados*  
**TRANSCOCA S.A.**

RUC: 2290314545001; La Florida; César Andy y Av.9 de octubre; E-mail:  
transcoca@hotmail.com; Telef. 06-2882 452 / 0996674551 / 0982246740 / Orellana - Ecuador

Francisco de Orellana, 12 de febrero del 2020

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

Señor

**DARWIN DANILO RODRÍGUEZ VALVERDE**

Ciudad.-

Cúmplame informarle, que en Junta General Ordinaria del Directorio de la Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**, realizada el cuatro de febrero del dos mil veinte; tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa antes referida, para el periodo de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el artículo veintiséis del estatuto social vigente; entre las que figura, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; cargo que lo ejercerá de manera individual.

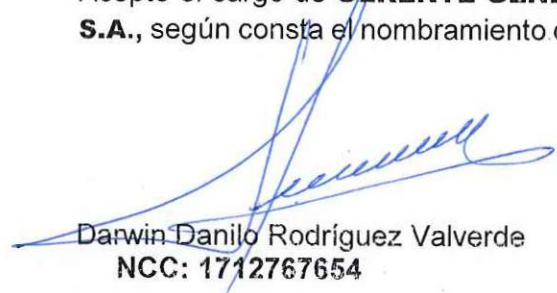
La compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**, se constituyó en la ciudad de Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por escritura pública celebrada, el cuatro de abril del año dos mil seis, otorgada ante el Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, e inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del referido cantón, el treinta de mayo del dos mil seis; Posteriormente, se realiza la reforma total del estatuto, la misma que se realizó por escritura pública, celebrada el dieciocho de abril del dos mil diecinueve, ante el doctor Ramiro Cruz Mayorga, Notario Segundo del cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de abril del dos mil diecinueve; bajo el No. 029, Folio inicial No. 191. Folio final No. 202, Tomo uno, del libro de inscripciones del año 2019, y anotado en el repertorio No. 268.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Juan Manuel Valladolid  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**, según consta el nombramiento que antecede. Francisco de Orellana, 12 de Febrero del 2020.

  
Darwin Danilo Rodríguez Valverde  
**NCC: 1712767654**

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
TECNOLOGO

E333312242

000511235

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RODRIGUEZ TOAINGA CESAR NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VALVERDE GUERRERO ENMA LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
FCO. DE ORELLANA  
2013-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-27

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171276765-4

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ VALVERDE  
DARWIN DANILO

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

YANINA MANUELA  
INTRIAGO VERDUGA

ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0020 M  
JURTA No.

0020 - 223  
CERTIFICADO No.

1712767654  
CÉDULA No.

RODRIGUEZ VALVERDE DARWIN DANILO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA

CANTÓN: FCO. DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: PTO. FCO. DE  
ORELLANA

ZONA: 1



Factura: 002-001-000062075



20202201002D00321

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20202201002D00321

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DARWIN DANILO RODRIGUEZ VALVERDE portador(a) de CÉDULA 1712767654 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en FRANCISCO DE ORELLANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. FRANCISCO DE ORELLANA, a 12 DE MARZO DEL 2020, (12:06).

DARWIN DANILO RODRIGUEZ VALVERDE  
CÉDULA: 1712767654

4 /

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

EN BLANCO



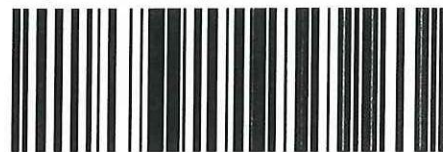
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini- Teléfono: 062-861-476

Email: [registroporellana@registroporellana.gob.ec](mailto:registroporellana@registroporellana.gob.ec) RUC. 2260012550001

**Certificado de Inscripción de Repertorio 0207-2020**



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, conforme a la solicitud de servicio con número: **0207-2020** certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Diecisiete de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.**, en el registro **MERCANTIL** Bajo en No. **062**, Folio inicial **416**, folio final **421**, Tomo **1.**, realizado por: **(RODRIGUEZ VALVERDE DARWIN DANILO** de estado civil **CASADO** en calidad de **Beneficiario**)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación el texto de este certificado se invalida  
Francisco de Orellana, Martes 17 de Marzo del 2020

Impreso a las: **13:05**

Revisado por: Fplaza

Inscrito y marginado por: Aagila

Digitado por: Aandi

Factura: 001-003-3554



.....  
**Abg. Orlando Moreira Moreira**  
**REGISTRADOR**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. **110288959-7**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**CORDERO MONCAYO JUDITH DOLORES**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**LOJA**

**PINDAL**  
**PINDAL/FEDERICO PAEZ/**

**FECHA DE NACIMIENTO** 1972-09-23

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** MUJER

**ESTADO CIVIL** CASADO

**EDGAR RAMIRO CAZAR CEVALLOS**

ICM 16 11 858 11

**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA** **V4443V4442**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**CORDERO GAONA LUIS ALBERTO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**MONCAYO PALACIOS BLANCA RAQUEL**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**RUMINAHUI**  
**2017-02-09**

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2027-02-09**

**DIRECTOR GENERAL** **Judith Cordero M.**

000540346

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**24 - MARZO - 2019**

**0022 F** **0022 - 068** **1102889597**

**CORDERO MONCAYO JUDITH DOLORES**

**PROVINCIA: PICHINCHA**

**CANTON: RUMINAHUI**

**CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA SANGOLQUI**

**ZONA:**

**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS** **CIUDADANA/O:**

**2019**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019**

**F. PRESIDENTA/E DE LA JRV**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MSA N° 100249787-1

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
CAZAR CEVALLOS  
EDGAR RAMIRO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
INBABURA

**ANTONIO ANTE**  
SAN FCO DE NATABUELA

**FECHA DE NACIMIENTO** 1978-07-16

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO

**JUDITH DOLORES**  
CORDERO MONCAYO



**FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR**  
**FUERZA TERRESTRE**  
**MILITAR ACTIVO**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
CAZAR CEVALLOS  
EDGAR RAMIRO

**GRADO**  
MAYOR

**CEDULA**  
1002497871

**AUTORIZADO**  
- Instituciones Militares -



**INSTRUCCIÓN**  
SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
ABOGADO

**V4343V2242**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
CAZAR JUAN FRANCISCO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
CEVALLOS ZENEIDA MARINA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
FCO. DE ORELLANA  
2013-11-28

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2023-11-28



17-33-12439 IDC814894

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN

**FECHA DE EMISIÓN** 13-09-2019 **FECHA DE CADUCIDAD** PROXIMO ASCENSO

**CODIGO ISSFA** 1020747500

**TIPO DE SANGRE** ORH+

**CRNL. EMC. LUIS ESTRELLA AYALA**  
DIRECTOR DE MOVILIZACIÓN DEL CC. DE LAS FFAA.



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACIÓN MAS CERCANO

IMPIDCS.co



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

FECHA : 29/MARZO/2019  
LUGAR : PTO. FRANCISCO DE ORELLANA – ORELLANA  
SOCIEDAD : COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.  
IDENTIFICACIÓN : RUC. No. 2290314545001  
TIPO DE JUNTA : ORDINARIA  
OBJETO : PREVISTO EN LA CONVOCATORIA

**INTRODUCCIÓN:**

En el Auditorio del Terminal Terrestre EP, ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico; la calle Huataraco S/N y 6 de diciembre, perteneciente a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las TRECE HORAS (13h00) se reúnen previa convocatoria los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.,

**DESARROLLO:**

En primera convocatoria y al no tener el quórum necesario se procede a esperar una hora según el artículo 237, por lo que el Presidente convoca para una después iniciando a las Catorce horas con diecisiete minutos (14h17) declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el/los punto (s) constante (s) en la convocatoria y que es/son el/los siguiente (s):

1. *Constatación de quórum e Instalación de la Junta General extraordinaria de accionistas.*
2. *Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.*
3. *Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.*
4. *Conocimiento y aprobación del informe del auditor contable sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.*
5. *Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2018.*
6. *De conformidad con el artículo 192 de la Ley de compañías. Resolución y autorización, para adquirir las acciones de los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. y autorización para transferir las acciones de la referida compañía.*
7. *Elección de comisarios principal y suplente.*
8. *Conocimiento y aprobación de la reforma del Reglamento Interno Institucional.*
9. *Clausura.*

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
**ORELLANA – ECUADOR**



**1ER. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide al Secretario que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Una vez tomada la asistencia de los accionistas En forma previa el Presidente dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes teniendo como base el correspondiente libro de acciones y accionistas de la empresa. Igual dispone incorporar al mentado libro la correspondiente convocatoria que fuera realizada por la prensa conforme dispone la ley y estatutos.

Secretaría elabora la lista de asistentes y se verifica la asistencia de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ACCIONES (21840) que para el caso representa el CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO (43.68%) del capital social presente al momento de la segunda convocatoria que en total suman cincuenta mil acciones (50.000,00), revisado fidedignamente para el efecto e igual suscrito por los asistentes y que formará parte integrante del expedientes junto con los demás documentos de rigor.

Vista que la existencia del correspondiente quórum no completa el 50% más uno se procede a aplicar la Nota de la convocatoria *En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada; La junta General se reunirá en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria; luego de la cual se realizará la Junta con el número de accionistas presentes; sus resoluciones serán obligatorias para todos, de conformidad al Art. 237 de la Ley de Compañías.*

Luego de lo cual se procede a dar la palabra al Sr. presidente Juan Manuel Valladolid Agreda quien seguidamente da la bienvenida y da por iniciada la sesión a la junta general de accionistas de la compañía Transcoca S.A

**II  
2DO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Se procede con la lectura en primer lugar del informe del PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL el Sr. Juan Valladolid procede a hacer las aclaraciones de porque se lee el Informe de presidencia porque en la reforma de los estatutos del 2015 se designa al presidente como representante legal por esta razón procede a leer el Informe de Presidencia, en términos generales informa La Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCA S.A., ha realizado diferente actividades, una de las cosas más importantes es estar al día en las obligaciones tributarias (SRI), Superintendencia de Compañías, Bancos y Seguros, Agencia Nacional de Tránsito ANT, IESS y Agencia Municipal de Tránsito de Francisco de Orellana.

Durante el 2018 se ha mantenido las relaciones comerciales con las siguientes empresas dedicadas a servicios petroleros como es: CPP, JARAMILLOIL, FRONTERAMAZ, DAYUMA TRUCK, MISION PETROLEUM, GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, TEXASOIL, COCA CONSTRUYE entre otras.

Desde mi administración, en calidad de Presidente se ha adoptado la decisión de cancelar las facturas a los socios, máximo cinco días después de acreditados los pagos por parte de los clientes a quienes la compañía presta servicios, con lo que se ha garantizado honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.



Dentro del proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispone a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), conforme lo determinado en la liquidación, en el término de cinco días, bajo prevención de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa; ante lo cual, considerando la situación económica de la compañía se firmó un acuerdo de pago con el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, y hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37.

•Al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, se han realizado las gestiones pertinentes para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado la autorización para acceder a dicho crédito, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta; por el contrario, a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.

•Mediante oficio No.275-GADMFO-DE-MCH-2017 de fecha 20/12/2017 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, comunica que realizada la fase de control interno a los expedientes de pago de los servicios de transporte se encontró novedades en los contratos SIE-GADMFO-0100-2012 Y SIE-GADMFO-017-2013 se canceló un precio unitario diferente al establecido en el contrato, razón por la cual, existe un pago indebido de USD. 5,529.20. Realizando un resumen de todos los pagos realizados a la compañía Transcoca por servicio de transporte se estableció que existe un pago indebido por el valor de USD. 7,755.36.

El 23 de diciembre de 2016 se descontó el valor de USD 3877.68 del contrato SIE-GADMFO-048-2016, el 15 de diciembre de 2017, se descontó USD.1000,00 del proceso SIE-GADMFO-060-2017, resultando un saldo de USD. 2,877.68, valores que solicitó sean pagados de inmediato; sin embargo considerando la situación económica de la compañía Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana descontó en el año 2018 lo siguiente: un total de USD.2170.00 en 7 cuotas de USD. 310 de los servicios prestados por Ríofrio María y USD. 707.68 de los servicios prestados de Iriarte Lino y Llano Julio dando un total de 2877.68. con lo que se ha reintegrado en su totalidad los valores determinados como pago indebido.

El Sr. Eiodoro Primitivo pide explicación del préstamo del banco de Guayaquil sobre cómo fue concedido quien autorizó y en que se usó, a lo que se dio la explicación de que en la administración actual se tomó el préstamo con un juicio de banco en contra de la compañía con sentencia ejecutoriada por lo que por orden judicial se tiene que pagar, además se indicó al accionista que el crédito fue firmado por la Srta. Mayra Cumba y concedido por el banco con los estatutos del 2006 y un acta de directorio, por lo que se explica que luego de pagar se seguirán acciones legales en contra del banco,

El Sr. Abdón Torres pide la palabra y acota que el directorio del 2015 debió haber estado enterado del préstamo a lo que el Sr. Valladolid indica que no tuvieron conocimiento, por lo que pide que se de seguimiento para asignar responsabilidades.

También se da lectura a una carta que presentó el Sr. Carlos Patiño en el que pone en conocimiento que en continuas ocasiones puso cartas de desacuerdo o inconformidad a los balances en los años 2012, 2014, 2016 pero en especial en balance.

Luego de estas intervenciones se da por aprobado el informe de Presidencia.

Luego El Sr. Darwin Rodríguez Gerente presenta su informe el cual es aprobado.



II

**3ER. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**• CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Se procede a dar lectura del Informe de los comisarios Narciza Chonata y Daniel Valladolid proceden a dar lectura del informe del ejercicio económico del 2019 que en su parte medular indica

**Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;**

Como comisarios y fiscalizadores de la compañía Transcoca S.A., hemos recibido mes a mes el informe financiero durante el ejercicio fiscal 2018 por parte de la señora contadora, los mismos que concuerdan con los reportes de compras y ventas conjuntamente con la declaración de impuestos al SRI.

**Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;**

Una vez realizado la revisión de los estados de caja y cartera, donde se constató que todos valores recaudados por concepto de cuotas de administración, mensualidades, multas y sellos, etc, cobrados a los accionistas durante los periodos del 2015 al 2017, no fueron depositados en la respectiva cuenta corriente de la compañía y fueron utilizados como dinero de bolsillo, lo que generó valores pendientes de cobro que afectaron la información del periodo 2018; sin embargo, se ha podido evidenciar que se ha depurado las cuentas y se ha verificado que se cierran las cuentas cuya legalidad contaba con la respectiva documentación de respaldo; quedando pendiente de depurar valores que fueron cobrados en efectivo y de los cuales no se cuenta con la documentación que sustente el depósito en la cuenta de la compañía.

De la revisión realizada a los estados de caja y cartera se evidencia que desde los años 2014 y 2015, se vienen arrastrando saldos de cuentas por cobrar a ADVANTAGE TRAVEL CIA. LTDA, MANANTI, G.E.A. ASISTENCIA ESP. DEL ECUADOR, AUTEC S.A, PIMINCAPE S.A, CIA. LA JOYA, COOP. DE VOLQUETAS PTO. ORELLANA, CORTEZ ZAMBRANO DANIEL (AEREOPUERTO), LEFUE, LLORI LLERENA CUATROELE S.A y hasta la presente fecha no han sido cobrados.

**Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;**

A diferencia del periodo 2017, se ha revisado minuciosamente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y se comprobó que la compañía ha generado ventas y compras y que las mismas se encuentran respaldadas en los respectivos comprobantes que reposan en los archivos.

También tenemos que informar que al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, según lo informado por el directorio, se han realizado las gestiones para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado y autorizado acceder a dicho crédito y para que se iba a utilizar, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta, por el contrario a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.



Así mismo, se conoció que existe un proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispuso a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), según consta en los libros contables hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37 conforme a un convenio suscrito en los representantes legales de la compañía y el señor Silva.

Según los balances la compañía entre sus activos mantiene la cuenta terrenos, éstos corresponden a dos terrenos ubicados en Providencia y San Luis de Armenia, adquiridos en años anteriores; según el informe del análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de transportes pesados Transcoca S.A. RUC 22903145001, de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se observó que la compañía no cuenta con las escrituras de dichos terrenos y en el mismo informe se recomienda gestionar la escrituración, según lo informado por el Presidente y Gerente se ha hecho el seguimiento sobre el tema terrenos y en los próximos meses se tendrá escriturado a nombre de la compañía el terreno de Providencia, en cuanto al terreno de San Luis de Armenia se nos ha comunicado que se trata de terrenos comunales y por lo tanto no se puede contar con escrituras y la opción sería realizar un contrato de comodato pero esto no permitiría considerarlo como patrimonio de la compañía porque no constituiría propiedad de la compañía y la otra opción sería buscar un comprador por cuanto es imposible escriturarlo.

Adicionalmente, se informa que se evidenció que:

-La Compañía de Transporte Pesado Transcoca cumplió con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público"; Ventas a crédito de los siguientes periodos:, 2012.12, 2013.03, 2013.06, 2013.09, 2013.12, 2014.03, 2014.06, 2014.09, 2014.12, 2015.03, 2015.06, 2015.09, 2015.12, 2016.03, 2016.06, 2016.09, 2016.12, 2017.03, 2017.06, 2017.09, 2017.12, 2018.03, 2018.06, 2018.09, 2018.12.

-Los socios que cuentan con puntos de emisión, no presentan de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario de declaración del IVA.

Es todo cuanto podemos y debemos informar en el cumplimiento de nuestras obligaciones en calidad de comisarios de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. durante el ejercicio económico 2018, para lo cual establecemos las siguientes recomendaciones:

#### Recomendaciones:

1. Establecer procedimientos de control Interno para salvaguardar los recursos, verificar la *exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones* y estimular la observación de las políticas.
2. Solicitar al Gerente en funciones la presentación de la respectiva garantía.
3. Adoptar las acciones correctivas para que la información financiera sea coherente entre los reportes de compras, ventas, declaración de IVA, el Anexo Transaccional Simplificado y el estado de resultados.
4. Los valores recaudados en efectivo, deberán ser depositados en la respectiva cuenta corriente que mantiene la compañía y por ningún concepto podrán ser utilizados como dinero de bolsillo como se dio en administraciones anteriores.
5. Los socios que cuentan con puntos de emisión, deberán presentar de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario 104 a fin de evitar la aplicación de sanciones por parte del SRI.



6. Aplicar las sugerencias, establecidas los resultados del informe de análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de Transportes Pesados Transcoca S.A., de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, para corregir deficiencias de control, sanear los registros contables, y localizar la documentación de los valores que se han observado en el informe.
7. Gestionar la legalización de los terrenos de la Compañía.
8. En el caso de que el Banco de Guayaquil no demuestre que se contó con la autorización de la Junta General para acceder al crédito concedido en el año 2015, se recomienda impulsar una contrademanda, por cuanto no se ha demostrado que dichos valores hayan sido utilizados en beneficio de la compañía.
9. Realizar la conciliación de los saldos entre la compañía Transcoca S.A. y los clientes y proveedores, para comprobar la veracidad y legalidad de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
10. Se recomienda a los socios activos con unidad aunar esfuerzo en bien de la compañía.

Luego da la lectura la sala da por APROBADO el informe de la comisaria.

## IV

## 4TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR CONTABLE  
SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

La Ing. Diana Mera contadora de la compañía procede con la lectura y explicación del balance según detalle

**BALANCE DEL 2018**

|              |                                   |              |              |
|--------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
| 5.           | EGRESOS                           |              |              |
| 5.1.         | COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION     |              | 1.575.929,79 |
| 5.1.01.01.01 | TRANSPORTE DE CARGA/FACTURACION   | 1.575.684,79 |              |
| 5.1.01.01.02 | ALQUILER DE VEHICULO Y MAQUINARIA | 245          |              |
| 5.2.         | GASTOS DE OPERACIÓN               |              | 12.488,20    |
| 5.2.01.08.06 | GV- MANTENIM.TERRENO              | 1.402,17     |              |
| 5.2.01.08.08 | GV - MANTENIMIENTO SOFTWARE       | 193          |              |
| 5.2.01.16.02 | GV - ATENCION A CLIENTES          | 293,55       |              |
| 5.2.01.16.05 | GV- GASTOS DE ASAMBLEAS           | 1.207,07     |              |



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              |                                     |          |  |
|--------------|-------------------------------------|----------|--|
| 5.2.01.17.02 | GV - HOTELES/COMISION               | 135,99   |  |
| 5.2.01.17.03 | GV - ALIMENTACION / COMISION        | 74,68    |  |
| 5.2.01.20.09 | GV - REEMBOLSO DE GASTOS / COMISION | 291,65   |  |
| 5.2.01.20.10 | PATENTE MUNICIPAL                   | 173,93   |  |
| 5.2.01.27.08 | GV - ALQUILER DE VEHICULOS          | 8.268,14 |  |
| 5.2.01.27.13 | GV - DONACIONES / AYUDA A SOCIOS    | 442,72   |  |
| 5.2.01.27.18 | GV - PEAJES Y ESTACIONAMIENTO       | 5,3      |  |

|              |                                                  |           |                  |
|--------------|--------------------------------------------------|-----------|------------------|
|              | <b>GASTOS ADMINISTRATIVOS/PERSONAL</b>           |           | <b>53.202,18</b> |
| 5.3.01.01.01 | GA - SUELDOS UNIFICADOS                          | 22.271,64 |                  |
| 5.3.01.01.02 | GA - HORAS EXTRAS                                | 815,67    |                  |
| 5.3.01.01.06 | BONO NAVIDENO                                    | 1.000,00  |                  |
| 5.3.01.01.16 | GA - BONOS POR DESEMPEÑO                         | 2.128,91  |                  |
| 5.3.01.02.01 | GA - APOORTE PATRONAL                            | 2.635,56  |                  |
| 5.3.01.02.02 | GA - FONDOS DE RESERVA                           | 249,71    |                  |
| 5.3.01.03.01 | GA - DECIMO TERCER SUELDO                        | 2.818,67  |                  |
| 5.3.01.03.02 | GA - DECIMO CUARTO SUELDO                        | 1.084,91  |                  |
| 5.3.01.03.03 | GA - VACACIONES                                  | 766,33    |                  |
| 5.3.01.03.05 | GA - INDEMNIZACIONES LABORALES                   | 537,55    |                  |
| 5.3.01.05.01 | GA - SERVICIOS LEGALES                           | 1.100,00  |                  |
| 5.3.01.05.02 | GA - SERVICIOS PROFESIONALES (INCLUYE AUDITORIA) | 16.785,47 |                  |
| 5.3.01.06.01 | GA - SERVICIOS OCASIONALES                       | 1.007,76  |                  |

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

**ORELLANA - ECUADOR**



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              | GASTOS ADMINISTRATIVOS/BIENES Y SERVICIOS   |          |           |
|--------------|---------------------------------------------|----------|-----------|
|              |                                             |          | 44.431,81 |
| 5.3.01.06.02 | GA - SERVICIOS DE IMPRESION E               | 1.192,00 |           |
| 5.3.01.08.01 | GA - MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE COMPUTACION | 359,2    |           |
| 5.3.01.08.02 | GA - MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE OFICINA     | 1.605,48 |           |
| 5.3.01.08.05 | GA- MANTENIMIENTO MUEBLES DE OFICINA        | 330,36   |           |
| 5.3.01.09.01 | GA - ARRENDAMIENTO DE OFICINA               | 3.260,88 |           |
| 5.3.01.11.02 | GA - SERVICIOS DE PUBLICIDAD                | 263      |           |
| 5.3.01.11.03 | GA - PUBLICIDAD Y ANUNCIOS EN PRENSA        | 434      |           |
| 5.3.01.11.04 | GA -TAXIS                                   | 121,45   |           |
| 5.3.01.12.01 | GA - COMBUSTIBLES DE VEHICULO               | 630,6    |           |
| 5.3.01.16.01 | GA - REFRIGERIOS DIRECTORIO                 | 121,25   |           |
| 5.3.01.16.03 | GA - GASTO ALIMENTACION/GESTIÓN             | 2.402,78 |           |
| 5.3.01.16.04 | GA - AGASAJO NAVIDENO                       | 5.440,11 |           |
| 5.3.01.16.07 | GA - ENVIO ENCOMIENDAS                      | 134,33   |           |
| 5.3.01.17.01 | GA - PASAJES AEREOS                         | 168,97   |           |
| 5.3.01.17.03 | GA - ALIMENTACION / FACTURACIÓN Y COBRANZAS | 1.246,50 |           |

|              | GASTOS ADMINISTRATIVOS/BIENES Y SERVICIOS |          |  |
|--------------|-------------------------------------------|----------|--|
| 5.3.01.18.01 | GA - ENERGIA ELECTRICA                    | 969,97   |  |
| 5.3.01.18.02 | GA - TELEFONIA CELULAR                    | 1.012,00 |  |

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

ORELLANA - ECUADOR



|              |                                                             |           |  |
|--------------|-------------------------------------------------------------|-----------|--|
| 5.3.01.18.03 | GA - TELEFONIA FIJA                                         | 195,61    |  |
| 5.3.01.18.04 | GA - SERVICIOS DE INTERNET                                  |           |  |
|              |                                                             | 959       |  |
| 5.3.01.18.06 | GA - CABLE TV,                                              | 176,79    |  |
| 5.3.01.19.01 | GA - NOTARIOS                                               | 391,5     |  |
| 5.3.01.19.02 | GA - REGISTRADORES DE LA PROP                               |           |  |
|              |                                                             | 100       |  |
| 5.3.01.20.03 | GA - MUNICIPALES                                            | 1,77      |  |
| 5.3.01.20.05 | GA - CONTRIBUCION<br>SUPERINTENDENCIA                       | 486,36    |  |
| 5.3.01.20.06 | GA - INTERESES MORA Y MULTA                                 |           |  |
|              |                                                             | 366,38    |  |
| 5.3.01.20.08 | GA - BOMBEROS                                               | 1.288,00  |  |
| 5.3.01.21.03 | GA - DEPRECIACION MUEBLES Y<br>ENSERES                      | 714,48    |  |
| 5.3.01.21.05 | GA - DEPRECIACION EQUIPOS DE<br>COMPUTACIÓN                 | 1.768,61  |  |
| 5.3.01.21.08 | GA - DEPRECIACION EQUIPOS DE<br>OFICINA                     | 160,79    |  |
| 5.3.01.24.01 | GA - GASTOS PROVISIONES                                     | 3.023,39  |  |
| 5.3.01.27.01 | GA - SUMINISTROS DE ASEO Y<br>LIMPIEZA                      | 350,37    |  |
| 5.3.01.27.02 | GA - SUMINISTROS Y MATERIALES                               | 1.041,82  |  |
| 5.3.01.27.05 | GA - CAPACITACIÓN Y SEMINARIO                               | 222,5     |  |
| 5.3.01.27.07 | GA - SEGURIDAD                                              | 84,05     |  |
| 5.3.01.27.14 | GA - UNIFORMES                                              | 1.009,06  |  |
| 5.3.01.27.15 | GA - OTROS GASTOS (INCLUYE USD.<br>11,165,60 SHUBERT SILVA) | 11.956,40 |  |
| 5.3.01.27.99 | GA - GASTOS VARIOS                                          | 442,05    |  |

|              |                               |        |               |
|--------------|-------------------------------|--------|---------------|
|              | <b>GASTOS FINANCIEROS</b>     |        | <b>681,37</b> |
| 5.4.01.01.02 | GF - GASTOS BANCARIOS         | 521,38 |               |
| 5.4.01.01.03 | GF - GASTOS FINANCIAMIENTO DE | 0,6    |               |



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              |                               |        |                     |
|--------------|-------------------------------|--------|---------------------|
| 5.4.01.02.03 | GF- GASTOS FINANCIAMIENTO SEG | 159,39 |                     |
| 5.           | <b>TOTAL EGRESOS</b>          |        | <b>1.686.733,35</b> |

|    |                                |  |                     |
|----|--------------------------------|--|---------------------|
| 4. | <b>TOTAL INGRESOS</b>          |  | <b>1.687.160,79</b> |
| 5. | <b>TOTAL EGRESOS</b>           |  | <b>1.686.733,35</b> |
|    | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b> |  | <b>427,44</b>       |

### CONCILIACION TRIBUTARIA

|                                                                        |                   |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>                                          | <b>427,44</b>     |
| (-) 15% Participación a trabajadores                                   | 64,12             |
| Conciliación Tributaria:                                               |                   |
| (-) Ingresos Exentos                                                   | -                 |
| (+) Gastos no deducibles                                               | -                 |
| <b>UTILIDAD GRAYABLE</b>                                               | <b>363,32</b>     |
| <b>(-) IMPUESTO A LA RENTA (CAUSADO) 25%</b>                           | <b>90,83</b>      |
| <b>UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>                       | <b>272,49</b>     |
| <b>(-) RESERVA LEGAL 10%</b>                                           | <b>27,25</b>      |
| <b>UTILIDAD A REPARTIR</b>                                             | <b>245,24</b>     |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>                                     |                   |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>                                     | <b>90,83</b>      |
| (-) MENOS:                                                             |                   |
| RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO | 14.485,52         |
| <b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>                                 | <b>-14.394,69</b> |

Luego de las explicaciones de las cuentas del balance se procede a recepiar las observaciones las mismas que son explicadas, sustentadas y justificadas por parte de la contadora de la compañía TRANSCOCA S.A.

Luego de las deliberaciones accionistas presentes estos proceden a dar por aprobado el balance correspondiente al año fiscal 2018.

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

**ORELLANA - ECUADOR**



V

**5TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2018.**

En este punto se pone a consideración de la sala el uso de la utilidad generada en el ejercicio fiscal del año 2019 que tiene un valor de 272,49 usd, Luego de deliberado el tema, por unanimidad de los asistentes a la Junta General se **RESUELVE APROBAR** dejar la utilidad del ejercicio 2019 para capitalización de la compañía.

VI

**6TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN, PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

Se pone a consideración de la junta general este punto el mismo que luego de deliberado el tema, por unanimidad de los asistentes a la Junta General se **RESUELVE APROBAR**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESUELVE AUTORIZAR, ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

VII

**7MO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**ELECCIÓN DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.**

*Para la elección de los comisarios y suplentes se solicita que se nominen candidatos a los cuales se nominan al accionista Joffre Guerrero, también al accionista Abdón Torres el cual no acepta y nombra al Ing Carlos Pérez el cual por el tiempo de ser socio no califica, luego de lo cual son nominados el Sr. Carlos Patiño, La Sra Marcela Guamán y por último el Sr Ángel Villegas con los que se procede a la elección obteniendo los siguientes resultados:*

**CANDIDATO**

**VOTACION**

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCIÓN: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

**ORELLANA – ECUADOR**



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|                     |    |
|---------------------|----|
| Sr. Pablo Villegas  | 1  |
| Sr Carlos Patiño    | 36 |
| Sra. Marcela Guamán | 2  |
| Sr. Joffre Guerrero | 44 |

*Se decide tomar la votación por persona y no por acciones obteniendo como ganadores de acuerdo a la cantidad de votos*

|                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| Sr. Joffre Guerrero | COMISARIO PRINCIPAL |
| Sr Carlos Patiño    | COMISARIO SUPLENTE  |

De la votación se tienen los resultados anteriormente descritos por lo quedan proclamados como comisarios principal y suplente respectivamente.

VII

#### 8VO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

#### **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL.**

Por decisión de la Junta general este punto queda SUSPENDIDO y será tratado en una junta EXTRAORDINARIA que será convocada para el 26 de abril del 2019.

IX

#### 9VNO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

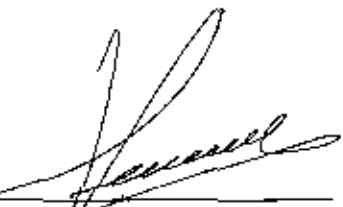
El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

#### **CLAUSURA.**

Se declara clausurada la Junta General a las DIECIOCHO HORAS con CUARENTA Y TRES MINUTOS (18h43).

Lo CERTIFICAMOS.

  
JUAN MANUEL VALLADOLID AGREDA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
DARWIN RODRIGUEZ VALVERDE  
SECRETARIO DE LA JUNTA

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
ORELLANA - ECUADOR

Fco. De Orellana, 11 de Mayo del 2020

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA N° 002-CIA-TC-2019**

En el Auditorio del Terminal Terrestre EP, ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico; la calle Huataraco S/N y 6 de diciembre, perteneciente a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las TRECE HORAS (13h00) se reúnen previa convocatoria los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.,

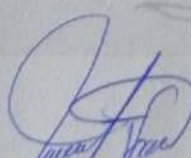
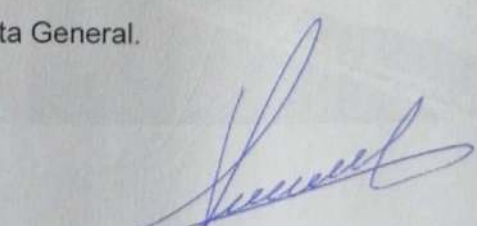
En el orden del día, en el punto seis de la convocatoria se aprobó la Devolución de Acciones a favor de la Compañía Transcoca S.A, por parte de los siguientes accionistas según:

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN, PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

| N° ACC. | CEDENTE                           | CEDULA      | N° ACCIONES | CESIONARIO               |
|---------|-----------------------------------|-------------|-------------|--------------------------|
| 1       | AREVALO MENDEZ CARLOS MARCELO     | 040114387-0 | 50          | CIA.<br>TRANSCOCA<br>S.A |
| 2       | CORDERO MONCAYO JUDITH<br>DOLORES | 110288959-7 | 50          | CIA.<br>TRANSCOCA<br>S.A |

Con los antecedentes expuestos y para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación; Presidente y Gerente de la Cia Transcoca S.A.

Siendo las 18h00 concluye esta reunión de Junta General.

  
Sr. Manuel Valladolid  
Presidente Transcoca S.A.  
Tlgo. Darwin Rodríguez Valverde  
Gerente General Transcoca S.ATRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001DIRECCION: Calles; Cesar Andy y Av. 9 de Octubre.  
TELFONO:06-2882-452 (Presidente 0996674551 – Operaciones 0982246740)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
ORELLANA – ECUADOR



# Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

Fco. De Orellana, 17 de Septiembre de 2020

Sr.

DARWIN DANILO RODRIGUEZ VALVERDE

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A., portador del RUC No. **2290314545001** quien es propietario de **2397,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (2397 ACCIONES)**, USD 2397,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

| <b>C E S I O N A R I O</b> | <b>CEDULA DE CIUDADANIA</b> | <b>NUMERO DE ACCIONES</b> |
|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| MENA PEÑA EDY ALBERTO      | 110324777-9                 | 49                        |
| TOTAL-----                 |                             | 49                        |

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente y cesionario

  
Cia. TRANSCOCA S.A  
Ruc. 2290314545001  
**CEDENTE**

  
MENA PEÑA EDY ALBERTO  
CI. 110324777-9  
**CESIONARIO**

**RUC:**  
**2290314545001**

**DIRECCION:** La Florida Cesar Andi y 9 de octubre

**TELFONO:** 06-2882-452

**E-MAIL:** transcoca@hotmail.com  
**ORELLANA - ECUADOR**

ICM 19 03 1302 00 126

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
DOCTOR -MÉDICO

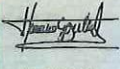
E331111112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MENA IDOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PEÑA DOLORES BENIGNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
FRANCISCO DE ORELLANA  
2019-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-07-08

  
DIRECTOR GENERAL

  
FIRMA DEL CEDULADO





000500320

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CÉDULA DE  
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
MENA PEÑA  
EDY ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
PALTAS  
ORIANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

No 110324777-9





ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPECS  
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

  
PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019



0006 M  
JUNTA No.

0006 - 218  
CERTIFICADO No.

1103247779  
CÉDULA No.

MENA PEÑA EDY ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA

CANTÓN: FCO. DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: DAYUMA

ZONA: 1







*Compañía de Transportes Pesados*  
**TRANSCOCA S.A.**

RUC: 2290314545001; La Florida; César Andy y Av.9 de octubre; E-mail:  
transcoca@hotmail.com; Telef. 06-2882 452 / 0996674551 / 0982246740 / Orellana - Ecuador

Francisco de Orellana, 12 de febrero del 2020

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

Señor

**DARWIN DANILO RODRÍGUEZ VALVERDE**

Ciudad.-

Cúmplame informarle, que en Junta General Ordinaria del Directorio de la Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**, realizada el cuatro de febrero del dos mil veinte; tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa antes referida, para el periodo de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el artículo veintiséis del estatuto social vigente; entre las que figura, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; cargo que lo ejercerá de manera individual.

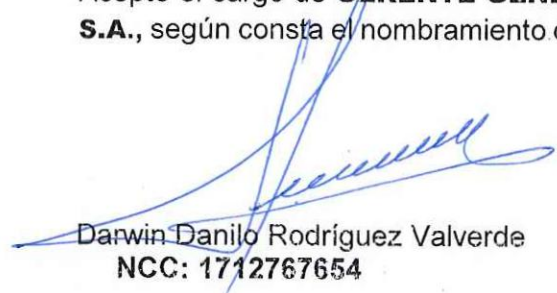
La compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**, se constituyó en la ciudad de Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por escritura pública celebrada, el cuatro de abril del año dos mil seis, otorgada ante el Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, e inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del referido cantón, el treinta de mayo del dos mil seis; Posteriormente, se realiza la reforma total del estatuto, la misma que se realizó por escritura pública, celebrada el dieciocho de abril del dos mil diecinueve, ante el doctor Ramiro Cruz Mayorga, Notario Segundo del cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de abril del dos mil diecinueve; bajo el No. 029, Folio inicial No. 191. Folio final No. 202, Tomo uno, del libro de inscripciones del año 2019, y anotado en el repertorio No. 268.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Juan Manuel Valladolid  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**, según consta el nombramiento que antecede. Francisco de Orellana, 12 de Febrero del 2020.

  
Darwin Danilo Rodríguez Valverde  
**NCC: 1712767654**

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
TECNOLOGO

E333312242

000511235

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RODRIGUEZ TOAINGA CESAR NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VALVERDE GUERRERO ENMA LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
FCO. DE ORELLANA  
2013-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-27

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171276765-4

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ VALVERDE  
DARWIN DANILO

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

YANINA MANUELA  
INTRIAGO VERDUGA

ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0020 M  
JURTA No.

0020 - 223  
CERTIFICADO No.

1712767654  
CÉDULA No.

RODRIGUEZ VALVERDE DARWIN DANILO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA

CANTÓN: FCO. DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: PTO. FCO. DE  
ORELLANA

ZONA: 1



Factura: 002-001-000062075



20202201002D00321

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20202201002D00321

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DARWIN DANILO RODRIGUEZ VALVERDE portador(a) de CÉDULA 1712767654 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en FRANCISCO DE ORELLANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. FRANCISCO DE ORELLANA, a 12 DE MARZO DEL 2020, (12:06).

DARWIN DANILO RODRIGUEZ VALVERDE  
CÉDULA: 1712767654

4 /

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

EN BLANCO



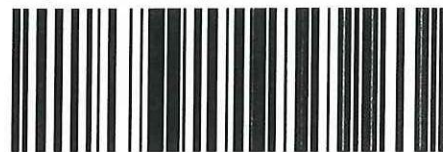
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini- Teléfono: 062-861-476

Email: [registroporellana@registroporellana.gob.ec](mailto:registroporellana@registroporellana.gob.ec) RUC. 2260012550001

**Certificado de Inscripción de Repertorio 0207-2020**



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, conforme a la solicitud de servicio con número: **0207-2020** certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Diecisiete de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.**, en el registro **MERCANTIL** Bajo en No. **062**, Folio inicial **416**, folio final **421**, Tomo **1.**, realizado por: **(RODRIGUEZ VALVERDE DARWIN DANILO** de estado civil **CASADO** en calidad de **Beneficiario**)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación el texto de este certificado se invalida  
Francisco de Orellana, Martes 17 de Marzo del 2020

Impreso a las: **13:05**

Revisado por: Fplaza

Inscrito y marginado por: Aagila

Digitado por: Aandi

Factura: 001-003-3554



.....  
Abg. Orlando Moreira Moreira  
REGISTRADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

FECHA : 29/MARZO/2019  
LUGAR : PTO. FRANCISCO DE ORELLANA – ORELLANA  
SOCIEDAD : COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.  
IDENTIFICACIÓN : RUC. No. 2290314545001  
TIPO DE JUNTA : ORDINARIA  
OBJETO : PREVISTO EN LA CONVOCATORIA

**INTRODUCCIÓN:**

En el Auditorio del Terminal Terrestre EP, ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico; la calle Huataraco S/N y 6 de diciembre, perteneciente a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las TRECE HORAS (13h00) se reúnen previa convocatoria los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.,

**DESARROLLO:**

En primera convocatoria y al no tener el quórum necesario se procede a esperar una hora según el artículo 237, por lo que el Presidente convoca para una después iniciando a las Catorce horas con diecisiete minutos (14h17) declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el/los punto (s) constante (s) en la convocatoria y que es/son el/los siguiente (s):

1. *Constatación de quórum e Instalación de la Junta General extraordinaria de accionistas.*
2. *Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.*
3. *Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.*
4. *Conocimiento y aprobación del informe del auditor contable sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.*
5. *Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2018.*
6. *De conformidad con el artículo 192 de la Ley de compañías. Resolución y autorización, para adquirir las acciones de los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. y autorización para transferir las acciones de la referida compañía.*
7. *Elección de comisarios principal y suplente.*
8. *Conocimiento y aprobación de la reforma del Reglamento Interno Institucional.*
9. *Clausura.*



I  
**1ER. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide al Secretario que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Una vez tomada la asistencia de los accionistas En forma previa el Presidente dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes teniendo como base el correspondiente libro de acciones y accionistas de la empresa. Igual dispone incorporar al mentado libro la correspondiente convocatoria que fuera realizada por la prensa conforme dispone la ley y estatutos.

Secretaría elabora la lista de asistentes y se verifica la asistencia de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ACCIONES (21840) que para el caso representa el CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO (43.68%) del capital social presente al momento de la segunda convocatoria que en total suman cincuenta mil acciones (50.000,00), revisado fidedignamente para el efecto e igual suscrito por los asistentes y que formará parte integrante del expedientes junto con los demás documentos de rigor.

Vista que la existencia del correspondiente quórum no completa el 50% más uno se procede a aplicar la Nota de la convocatoria *En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada; La junta General se reunirá en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria; luego de la cual se realizará la Junta con el número de accionistas presentes; sus resoluciones serán obligatorias para todos, de conformidad al Art. 237 de la Ley de Compañías.*

Luego de lo cual se procede a dar la palabra al Sr. presidente Juan Manuel Valladolid Agreda quien seguidamente da la bienvenida y da por iniciada la sesión a la junta general de accionistas de la compañía Transcoca S.A

II  
**2DO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Se procede con la lectura en primer lugar del informe del PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL el Sr. Juan Valladolid procede a hacer las aclaraciones de porque se lee el Informe de presidencia porque en la reforma de los estatutos del 2015 se designa al presidente como representante legal por esta razón procede a leer el Informe de Presidencia, en términos generales informa La Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCA S.A., ha realizado diferente actividades, una de las cosas más importantes es estar al día en las obligaciones tributarias (SRI), Superintendencia de Compañías, Bancos y Seguros, Agencia Nacional de Transito ANT, IESS y Agencia Municipal de Transito de Francisco de Orellana.

Durante el 2018 se ha mantenido las relaciones comerciales con las siguientes empresas dedicadas a servicios petroleros como es: CPP, JARAMILLOIL, FRONTERAMAZ, DAYUMA TRUCK, MISION PETROLEUM, GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, TEXASOIL, COCA CONSTRUYE entre otras.

Desde mi administración, en calidad de Presidente se ha adoptado la decisión de cancelar las facturas a los socios, máximo cinco días después de acreditados los pagos por parte de los clientes a quienes la compañía presta servicios, con lo que se ha garantizado honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.



Dentro del proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispone a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), conforme lo determinado en la liquidación, en el término de cinco días, bajo prevención de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa; ante lo cual, considerando la situación económica de la compañía se firmó un acuerdo de pago con el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, y hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37.

•Al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, se han realizado las gestiones pertinentes para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado la autorización para acceder a dicho crédito, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta; por el contrario, a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.

•Mediante oficio No.275-GADMFO-DE-MCH-2017 de fecha 20/12/2017 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, comunica que realizada la fase de control interno a los expedientes de pago de los servicios de transporte se encontró novedades en los contratos SIE-GADMFO-0100-2012 Y SIE-GADMFO-017-2013 se canceló un precio unitario diferente al establecido en el contrato, razón por la cual, existe un pago indebido de USD. 5,529.20. Realizando un resumen de todos los pagos realizados a la compañía Transcoca por servicio de transporte se estableció que existe un pago indebido por el valor de USD. 7,755.36.

El 23 de diciembre de 2016 se descontó el valor de USD 3877.68 del contrato SIE-GADMFO-048-2016, el 15 de diciembre de 2017, se descontó USD.1000,00 del proceso SIE-GADMFO-060-2017, resultando un saldo de USD. 2,877.68, valores que solicitó sean pagados de inmediato; sin embargo considerando la situación económica de la compañía Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana descontó en el año 2018 lo siguiente: un total de USD.2170.00 en 7 cuotas de USD. 310 de los servicios prestados por Ríofrio María y USD. 707.68 de los servicios prestados de Iriarte Lino y Llano Julio dando un total de 2877.68. con lo que se ha reintegrado en su totalidad los valores determinados como pago indebido.

El Sr. Eiodoro Primitivo pide explicación del préstamo del banco de Guayaquil sobre cómo fue concedido quien autorizó y en que se usó, a lo que se dio la explicación de que en la administración actual se tomó el préstamo con un juicio de banco en contra de la compañía con sentencia ejecutoriada por lo que por orden judicial se tiene que pagar, además se indicó al accionista que el crédito fue firmado por la Srta. Mayra Cumba y concedido por el banco con los estatutos del 2006 y un acta de directorio, por lo que se explica que luego de pagar se seguirán acciones legales en contra del banco,

El Sr. Abdón Torres pide la palabra y acota que el directorio del 2015 debió haber estado enterado del préstamo a lo que el Sr. Valladolid indica que no tuvieron conocimiento, por lo que pide que se de seguimiento para asignar responsabilidades.

También se da lectura a una carta que presentó el Sr. Carlos Patiño en el que pone en conocimiento que en continuas ocasiones puso cartas de desacuerdo o inconformidad a los balances en los años 2012, 2014, 2016 pero en especial en balance.

Luego de estas intervenciones se da por aprobado el informe de Presidencia.

Luego El Sr. Darwin Rodríguez Gerente presenta su informe el cual es aprobado.



### 3ER. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

• **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Se procede a dar lectura del Informe de los comisarios Narciza Chonata y Daniel Valladolid proceden a dar lectura del informe del ejercicio económico del 2019 que en su parte medular indica

**Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;**

Como comisarios y fiscalizadores de la compañía Transcoca S.A., hemos recibido mes a mes el informe financiero durante el ejercicio fiscal 2018 por parte de la señora contadora, los mismos que concuerdan con los reportes de compras y ventas conjuntamente con la declaración de impuestos al SRI.

**Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;**

Una vez realizado la revisión de los estados de caja y cartera, donde se constató que todos valores recaudados por concepto de cuotas de administración, mensualidades, multas y sellos, etc, cobrados a los accionistas durante los periodos del 2015 al 2017, no fueron depositados en la respectiva cuenta corriente de la compañía y fueron utilizados como dinero de bolsillo, lo que generó valores pendientes de cobro que afectaron la información del periodo 2018; sin embargo, se ha podido evidenciar que se ha depurado las cuentas y se ha verificado que se cierran las cuentas cuya legalidad contaba con la respectiva documentación de respaldo; quedando pendiente de depurar valores que fueron cobrados en efectivo y de los cuales no se cuenta con la documentación que sustente el depósito en la cuenta de la compañía.

De la revisión realizada a los estados de caja y cartera se evidencia que desde los años 2014 y 2015, se vienen arrastrando saldos de cuentas por cobrar a ADVANTAGE TRAVEL CIA. LTDA, MANANTI, G.E.A. ASISTENCIA ESP. DEL ECUADOR, AUTEC S.A, PIMINCAPE S.A, CIA. LA JOYA, COOP. DE VOLQUETAS PTO. ORELLANA, CORTEZ ZAMBRANO DANIEL (AEREOPUERTO), LEFUE, LLORI LLERENA CUATROELE S.A y hasta la presente fecha no han sido cobrados.

**Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;**

A diferencia del periodo 2017, se ha revisado minuciosamente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y se comprobó que la compañía ha generado ventas y compras y que las mismas se encuentran respaldadas en los respectivos comprobantes que reposan en los archivos.

También tenemos que informar que al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, según lo informado por el directorio, se han realizado las gestiones para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado y autorizado acceder a dicho crédito y para que se iba a utilizar, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta, por el contrario a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.



Así mismo, se conoció que existe un proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispuso a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), según consta en los libros contables hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37 conforme a un convenio suscrito en los representantes legales de la compañía y el señor Silva.

Según los balances la compañía entre sus activos mantiene la cuenta terrenos, éstos corresponden a dos terrenos ubicados en Providencia y San Luis de Armenia, adquiridos en años anteriores; según el informe del análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de transportes pesados Transcoca S.A. RUC 22903145001, de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se observó que la compañía no cuenta con las escrituras de dichos terrenos y en el mismo informe se recomienda gestionar la escrituración, según lo informado por el Presidente y Gerente se ha hecho el seguimiento sobre el tema terrenos y en los próximos meses se tendrá escriturado a nombre de la compañía el terreno de Providencia, en cuanto al terreno de San Luis de Armenia se nos ha comunicado que se trata de terrenos comunales y por lo tanto no se puede contar con escrituras y la opción sería realizar un contrato de comodato pero esto no permitiría considerarlo como patrimonio de la compañía porque no constituiría propiedad de la compañía y la otra opción sería buscar un comprador por cuanto es imposible escriturarlo.

Adicionalmente, se informa que se evidenció que:

-La Compañía de Transporte Pesado Transcoca cumplió con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público"; Ventas a crédito de los siguientes periodos:, 2012.12, 2013.03, 2013.06, 2013.09, 2013.12, 2014.03, 2014.06, 2014.09, 2014.12, 2015.03, 2015.06, 2015.09, 2015.12, 2016.03, 2016.06, 2016.09, 2016.12, 2017.03, 2017.06, 2017.09, 2017.12, 2018.03, 2018.06, 2018.09, 2018.12.

-Los socios que cuentan con puntos de emisión, no presentan de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario de declaración del IVA.

Es todo cuanto podemos y debemos informar en el cumplimiento de nuestras obligaciones en calidad de comisarios de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. durante el ejercicio económico 2018, para lo cual establecemos las siguientes recomendaciones:

**Recomendaciones:**

1. Establecer procedimientos de control Interno para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la observación de las políticas.
2. Solicitar al Gerente en funciones la presentación de la respectiva garantía.
3. Adoptar las acciones correctivas para que la información financiera sea coherente entre los reportes de compras, ventas, declaración de IVA, el Anexo Transaccional Simplificado y el estado de resultados.
4. Los valores recaudados en efectivo, deberán ser depositados en la respectiva cuenta corriente que mantiene la compañía y por ningún concepto podrán ser utilizados como dinero de bolsillo como se dio en administraciones anteriores.
5. Los socios que cuentan con puntos de emisión, deberán presentar de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario 104 a fin de evitar la aplicación de sanciones por parte del SRI.



6. Aplicar las sugerencias, establecidas los resultados del informe de análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de Transportes Pesados Transcoca S.A., de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, para corregir deficiencias de control, sanear los registros contables, y localizar la documentación de los valores que se han observado en el informe.
7. Gestionar la legalización de los terrenos de la Compañía.
8. En el caso de que el Banco de Guayaquil no demuestre que se contó con la autorización de la Junta General para acceder al crédito concedido en el año 2015, se recomienda impulsar una contrademanda, por cuanto no se ha demostrado que dichos valores hayan sido utilizados en beneficio de la compañía.
9. Realizar la conciliación de los saldos entre la compañía Transcoca S.A. y los clientes y proveedores, para comprobar la veracidad y legalidad de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
10. Se recomienda a los socios activos con unidad aunar esfuerzo en bien de la compañía.

Luego de la lectura la sala da por APROBADO el informe de la comisaria.

## IV

## 4TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR CONTABLE  
SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

La Ing. Diana Mera contadora de la compañía procede con la lectura y explicación del balance según detalle

**BALANCE DEL 2018**

|              |                                   |              |              |
|--------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
| 5.           | EGRESOS                           |              |              |
| 5.1.         | COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION     |              | 1.575.929,79 |
| 5.1.01.01.01 | TRANSPORTE DE CARGA/FACTURACION   | 1.575.684,79 |              |
| 5.1.01.01.02 | ALQUILER DE VEHICULO Y MAQUINARIA | 245          |              |
| 5.2.         | GASTOS DE OPERACIÓN               |              | 12.488,20    |
| 5.2.01.08.06 | GV- MANTENIM.TERRENO              | 1.402,17     |              |
| 5.2.01.08.08 | GV - MANTENIMIENTO SOFTWARE       | 193          |              |
| 5.2.01.16.02 | GV - ATENCION A CLIENTES          | 293,55       |              |
| 5.2.01.16.05 | GV- GASTOS DE ASAMBLEAS           | 1.207,07     |              |



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              |                                     |          |  |
|--------------|-------------------------------------|----------|--|
| 5.2.01.17.02 | GV - HOTELES/COMISION               | 135,99   |  |
| 5.2.01.17.03 | GV - ALIMENTACION / COMISION        | 74,68    |  |
| 5.2.01.20.09 | GV - REEMBOLSO DE GASTOS / COMISION | 291,65   |  |
| 5.2.01.20.10 | PATENTE MUNICIPAL                   | 173,93   |  |
| 5.2.01.27.08 | GV - ALQUILER DE VEHICULOS          | 8.268,14 |  |
| 5.2.01.27.13 | GV - DONACIONES / AYUDA A SOCIOS    | 442,72   |  |
| 5.2.01.27.18 | GV - PEAJES Y ESTACIONAMIENTO       | 5,3      |  |

| GASTOS ADMINISTRATIVOS/PERSONAL |                                                  |           | 53.202,18 |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 5.3.01.01.01                    | GA - SUELDOS UNIFICADOS                          | 22.271,64 |           |
| 5.3.01.01.02                    | GA - HORAS EXTRAS                                | 815,67    |           |
| 5.3.01.01.06                    | BONO NAVIDENO                                    | 1.000,00  |           |
| 5.3.01.01.16                    | GA - BONOS POR DESEMPEÑO                         | 2.128,91  |           |
| 5.3.01.02.01                    | GA - APOORTE PATRONAL                            | 2.635,56  |           |
| 5.3.01.02.02                    | GA - FONDOS DE RESERVA                           | 249,71    |           |
| 5.3.01.03.01                    | GA - DECIMO TERCER SUELDO                        | 2.818,67  |           |
| 5.3.01.03.02                    | GA - DECIMO CUARTO SUELDO                        | 1.084,91  |           |
| 5.3.01.03.03                    | GA - VACACIONES                                  | 766,33    |           |
| 5.3.01.03.05                    | GA - INDEMNIZACIONES LABORALES                   | 537,55    |           |
| 5.3.01.05.01                    | GA - SERVICIOS LEGALES                           | 1.100,00  |           |
| 5.3.01.05.02                    | GA - SERVICIOS PROFESIONALES (INCLUYE AUDITORIA) | 16.785,47 |           |
| 5.3.01.06.01                    | GA - SERVICIOS OCASIONALES                       | 1.007,76  |           |

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
**ORELLANA - ECUADOR**



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              | GASTOS ADMINISTRATIVOS/BIENES Y SERVICIOS   |          |           |
|--------------|---------------------------------------------|----------|-----------|
|              |                                             |          | 44.431,81 |
| 5.3.01.06.02 | GA - SERVICIOS DE IMPRESION E               | 1.192,00 |           |
| 5.3.01.08.01 | GA - MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE COMPUTACION | 359,2    |           |
| 5.3.01.08.02 | GA - MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE OFICINA     | 1.605,48 |           |
| 5.3.01.08.05 | GA- MANTENIMIENTO MUEBLES DE OFICINA        | 330,36   |           |
| 5.3.01.09.01 | GA - ARRENDAMIENTO DE OFICINA               | 3.260,88 |           |
| 5.3.01.11.02 | GA - SERVICIOS DE PUBLICIDAD                | 263      |           |
| 5.3.01.11.03 | GA - PUBLICIDAD Y ANUNCIOS EN PRENSA        | 434      |           |
| 5.3.01.11.04 | GA -TAXIS                                   | 121,45   |           |
| 5.3.01.12.01 | GA - COMBUSTIBLES DE VEHICULO               | 630,6    |           |
| 5.3.01.16.01 | GA - REFRIGERIOS DIRECTORIO                 | 121,25   |           |
| 5.3.01.16.03 | GA - GASTO ALIMENTACION/GESTIÓN             | 2.402,78 |           |
| 5.3.01.16.04 | GA - AGASAJO NAVIDENO                       | 5.440,11 |           |
| 5.3.01.16.07 | GA - ENVIO ENCOMIENDAS                      | 134,33   |           |
| 5.3.01.17.01 | GA - PASAJES AEREOS                         | 168,97   |           |
| 5.3.01.17.03 | GA - ALIMENTACION / FACTURACIÓN Y COBRANZAS | 1.246,50 |           |

|              | GASTOS ADMINISTRATIVOS/BIENES Y SERVICIOS |          |  |
|--------------|-------------------------------------------|----------|--|
| 5.3.01.18.01 | GA - ENERGIA ELECTRICA                    | 969,97   |  |
| 5.3.01.18.02 | GA - TELEFONIA CELULAR                    | 1.012,00 |  |

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

ORELLANA - ECUADOR



|              |                                                             |           |  |
|--------------|-------------------------------------------------------------|-----------|--|
| 5.3.01.18.03 | GA - TELEFONIA FIJA                                         | 195,61    |  |
| 5.3.01.18.04 | GA - SERVICIOS DE INTERNET                                  | 959       |  |
| 5.3.01.18.06 | GA - CABLE TV,                                              | 176,79    |  |
| 5.3.01.19.01 | GA - NOTARIOS                                               | 391,5     |  |
| 5.3.01.19.02 | GA - REGISTRADORES DE LA PROP                               | 100       |  |
| 5.3.01.20.03 | GA - MUNICIPALES                                            | 1,77      |  |
| 5.3.01.20.05 | GA - CONTRIBUCION<br>SUPERINTENDENCIA                       | 486,36    |  |
| 5.3.01.20.06 | GA - INTERESES MORA Y MULTA                                 | 366,38    |  |
| 5.3.01.20.08 | GA - BOMBEROS                                               | 1.288,00  |  |
| 5.3.01.21.03 | GA - DEPRECIACION MUEBLES Y<br>ENSERES                      | 714,48    |  |
| 5.3.01.21.05 | GA - DEPRECIACION EQUIPOS DE<br>COMPUTACIÓN                 | 1.768,61  |  |
| 5.3.01.21.08 | GA - DEPRECIACION EQUIPOS DE<br>OFICINA                     | 160,79    |  |
| 5.3.01.24.01 | GA - GASTOS PROVISIONES                                     | 3.023,39  |  |
| 5.3.01.27.01 | GA - SUMINISTROS DE ASEO Y<br>LIMPIEZA                      | 350,37    |  |
| 5.3.01.27.02 | GA - SUMINISTROS Y MATERIALES                               | 1.041,82  |  |
| 5.3.01.27.05 | GA - CAPACITACIÓN Y SEMINARIO                               | 222,5     |  |
| 5.3.01.27.07 | GA - SEGURIDAD                                              | 84,05     |  |
| 5.3.01.27.14 | GA - UNIFORMES                                              | 1.009,06  |  |
| 5.3.01.27.15 | GA - OTROS GASTOS (INCLUYE USD.<br>11,165,60 SHUBERT SILVA) | 11.956,40 |  |
| 5.3.01.27.99 | GA - GASTOS VARIOS                                          | 442,05    |  |

|              |                               |        |               |
|--------------|-------------------------------|--------|---------------|
|              | <b>GASTOS FINANCIEROS</b>     |        | <b>681,37</b> |
| 5.4.01.01.02 | GF - GASTOS BANCARIOS         | 521,38 |               |
| 5.4.01.01.03 | GF - GASTOS FINANCIAMIENTO DE | 0,6    |               |



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|              |                               |        |                     |
|--------------|-------------------------------|--------|---------------------|
| 5.4.01.02.03 | GF- GASTOS FINANCIAMIENTO SEG | 159,39 |                     |
| 5.           | <b>TOTAL EGRESOS</b>          |        | <b>1.686.733,35</b> |

|    |                                |  |                     |
|----|--------------------------------|--|---------------------|
| 4. | <b>TOTAL INGRESOS</b>          |  | <b>1.687.160,79</b> |
| 5. | <b>TOTAL EGRESOS</b>           |  | <b>1.686.733,35</b> |
|    | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b> |  | <b>427,44</b>       |

### CONCILIACION TRIBUTARIA

|                                                                               |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>                                                 | <b>427,44</b>     |
| (-) 15% Participación a trabajadores                                          | 64,12             |
| <b>Conciliación Tributaria:</b>                                               |                   |
| (-) Ingresos Exentos                                                          | -                 |
| (+) Gastos no deducibles                                                      | -                 |
| <b>UTILIDAD GRAYABLE</b>                                                      | <b>363,32</b>     |
| <b>(-) IMPUESTO A LA RENTA (CAUSADO) 25%</b>                                  | <b>90,83</b>      |
| <b>UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>                              | <b>272,49</b>     |
| <b>(-) RESERVA LEGAL 10%</b>                                                  | <b>27,25</b>      |
| <b>UTILIDAD A REPARTIR</b>                                                    | <b>245,24</b>     |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>                                            |                   |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>                                            | <b>90,83</b>      |
| <b>(-) MENOS:</b>                                                             |                   |
| <b>RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO</b> | <b>14.485,52</b>  |
| <b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>                                        | <b>-14.394,69</b> |

Luego de las explicaciones de las cuentas del balance se procede a recepiar las observaciones las mismas que son explicadas, sustentadas y justificadas por parte de la contadora de la compañía TRANSCOCA S.A.

Luego de las deliberaciones accionistas presentes estos proceden a dar por aprobado el balance correspondiente al año fiscal 2018.

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)

E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)

**ORELLANA - ECUADOR**



V

**5TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2018.**

En este punto se pone a consideración de la sala el uso de la utilidad generada en el ejercicio fiscal del año 2019 que tiene un valor de 272,49 usd, Luego de deliberado el tema, por unanimidad de los asistentes a la Junta General se **RESUELVE APROBAR** dejar la utilidad del ejercicio 2019 para capitalización de la compañía.

VI

**6TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN, PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

Se pone a consideración de la junta general este punto el mismo que luego de deliberado el tema, por unanimidad de los asistentes a la Junta General se **RESUELVE APROBAR**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESUELVE AUTORIZAR, ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

VII

**7MO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**ELECCIÓN DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.**

*Para la elección de los comisarios y suplentes se solicita que se nominen candidatos a los cuales se nominan al accionista Joffre Guerrero, también al accionista Abdón Torres el cual no acepta y nombra al Ing Carlos Pérez el cual por el tiempo de ser socio no califica, luego de lo cual son nominados el Sr. Carlos Patiño, La Sra Marcela Guamán y por último el Sr Ángel Villegas con los que se procede a la elección obteniendo los siguientes resultados:*

**CANDIDATO**

**VOTACION**

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCIÓN: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
**ORELLANA – ECUADOR**



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

|                     |    |
|---------------------|----|
| Sr. Pablo Villegas  | 1  |
| Sr Carlos Patiño    | 36 |
| Sra. Marcela Guamán | 2  |
| Sr. Joffre Guerrero | 44 |

*Se decide tomar la votación por persona y no por acciones obteniendo como ganadores de acuerdo a la cantidad de votos*

|                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| Sr. Joffre Guerrero | COMISARIO PRINCIPAL |
| Sr Carlos Patiño    | COMISARIO SUPLENTE  |

De la votación se tienen los resultados anteriormente descritos por lo quedan proclamados como comisarios principal y suplente respectivamente.

VII

#### 8VO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

#### **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL.**

Por decisión de la Junta general este punto queda SUSPENDIDO y será tratado en una junta EXTRAORDINARIA que será convocada para el 26 de abril del 2019.

IX

#### 9VNO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

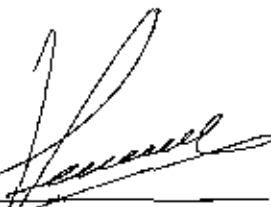
El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

#### **CLAUSURA.**

Se declara clausurada la Junta General a las DIECIOCHO HORAS con CUARENTA Y TRES MINUTOS (18h43).

Lo CERTIFICAMOS.

  
JUAN MANUEL VALLADOLID AGREDA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
DARWIN RODRIGUEZ VALVERDE  
SECRETARIO DE LA JUNTA

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre  
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones  
0982246740-)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatranscoca.com](http://www.ciatranscoca.com)  
ORELLANA - ECUADOR



**Compañía de Transportes Pesados**  
**TRANSCOCA S.A.**

Fco. De Orellana, 12 de Septiembre del 2020

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA N° 002-CIA-TC-2019**

En el Auditorio del Terminal Terrestre EP, ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico; la calle Huataraco S/N y 6 de diciembre, perteneciente a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las TRECE HORAS (13h00) se reúnen previa convocatoria los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.,

En el orden del día, en el punto seis de la convocatoria se aprobó la cesión de Acciones a favor de MENA PEÑA EDY ALBERTO, por parte de la compañía Transcoca S.A según:

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN, PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.**

| N° ACC. | CEDENTE                                       | RUC           | N° ACCIONES | CESIONARIO            |
|---------|-----------------------------------------------|---------------|-------------|-----------------------|
| 1       | COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A | 2290314545001 | 49          | MENA PEÑA EDY ALBERTO |

Con los antecedentes expuestos y para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación; Presidente y Gerente de la Cia Transcoca S.A.

Siendo las 18h43 concluye esta reunión de Junta General.

Sr. Manuel Valladolid  
Presidente Transcoca S.A.

Tigo. Darwin Rodriguez Valverde  
Gerente General Transcoca S.A

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles; Cesar Andy y Av. 9 de Octubre.  
TELFONO:06-2882-452 (Presidente 0996674551 – Operaciones 0982246740)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com)/ [www.ciatrascoca.com](http://www.ciatrascoca.com)  
ORELLANA – ECUADOR